

Lineamientos para la formulación del Informe de Gestión Género y diversidad sexual

Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final.

Área de la Gestión : Asuntos Poblacionales

Sub-área: Equidad de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual

Resultados

1. Políticas, planes, programas y proyectos que hayan sido formulados o que están en ejecución para el cierre de brechas entre mujeres y hombres; para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los niños, niñas y adolescentes con estrategias como la prevención del embarazo en la adolescencia, para la prevención y atención de violencias basadas en género.
2. Políticas, planes, para la superación de la exclusión social y económica de las personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales).
3. Existe mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género
4. Existe la Comisaria de familia con la infraestructura y el equipo interdisciplinario adecuado.

En desarrollo de los aspectos misionales y/u operativos revise:

- Política, planes, programas y proyectos en torno a la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia.
- Cierre de brechas en términos de oportunidades para el desarrollo entre hombres y mujeres (brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia basada en género).
- Acciones de prevención y atención de violencias basadas en género
- Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y avance en el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas.
- Avance en los indicadores:
 - Número de casos de violencia contra la mujer (violencia sexual y violencia de pareja)
 - Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo.
- Tasa específica de fecundidad adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años)
- Tasa específica de fecundidad con adolescentes de 15 a 19 años (por cada mil mujeres de 15 a 19 años)

Riesgos

1. Que no continúen los lineamientos de trabajo, políticas territoriales, o acciones frente a la equidad de género para las mujeres.
2. Que no exista el compromiso de continuar con la caracterización e implementación de acciones afirmativas para la población LGBTI.

¿Qué debería Continuar?

1. Estrategias que contribuyan al cierre de brechas entre hombres y mujeres ((brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia de género).
2. Implementación de estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad, la transformación de imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso de las niñas, niños y adolescentes.
3. Implementar acciones de prevención y atención en violencia contra las mujeres.
4. Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas y que estén en el marco de lo establecido en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior.

Lecciones aprendidas

1. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de política pública para las mujeres.
2. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de lineamientos para la población LGBTI.

Dificultades

1. Falta de información a nivel municipal de algunos indicadores por ejemplo de población LGBTI, cierre de brechas.
2. Tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género y a las violencias contra niños, niñas y adolescentes

Contacto:

Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación
Subdirección de Género
Rocío Macarena Ocampo Lillo
Correo: rocampo@dnpp.gov.co